



### **Tercera Sesión Ordinaria COSOC Superintendencia de Educación**

1. En Santiago de Chile, el 04 de agosto del 2020, siendo las 10.00 horas, se llevó a efecto la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación, mediante la plataforma Microsoft Teams con la asistencia de los siguientes Consejeros y Consejeras:
  - a. Por la Asociación Chilena de Municipalidades asiste don Nelson Zárate.
  - b. Por CONACEP asiste don Rodrigo Ketterer.
  - c. Por la Corporación Educacional Colegio Sagrada Familia asiste don Fernando Sánchez Marín.
  - d. Por la Fundación Integra asiste doña Solange Borgeaud.
  - e. Por la Sociedad Chilena de Educación Científica asiste don David Santibáñez Gómez.
  - f. Por CONFEMUCH asiste don Francisco Pérez y don Manuel Urzúa.
  - g. Por Colegio de Educadoras de Párvulos asiste doña María Soledad Rayo Quintana.
  - h. Por AMDEPA asiste don Eduardo Catalán.
  - i. Por la ONG de desarrollo red por los derechos educativos, lingüísticos y culturales de los pueblos asiste doña Constanza Barrera.
  - j. Por la Fundación Educacional Colorearte asiste don Tomás Clemens, y doña Patricia Reutter.
  - k. Por la Corporación Centro Santiago asiste doña Margarita del Carmen Carvajal.
2. Se encuentran también presentes el Director Ejecutivo don Felipe Zafe, la Secretaria Ejecutiva doña Carolina Guerrero, la Encargada de Participación Ciudadana doña Lorena Ortiz, y por parte del CPEIP se encuentran presentes la Directora del CPEIP doña Francisca Díaz, el Coordinador de Evaluación de la Docencia don Christian Libeer, la Coordinadora de Comunicaciones doña Andrea Tapia y el Encargado de la Unidad Territorial don Felipe Garrido.
3. Habiendo asistido 11 de las 12 instituciones que conforman el COSOC de la Superintendencia de Educación, se cumple con el quórum requerido para sesionar y llegar a acuerdos.
4. **La tabla de la sesión es la siguiente:**
  - a. Presentación sobre Carrera y Evaluación docente por parte del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).
  - b. Temas propuestos por los Consejeros y Consejeras.
5. **Desarrollo de la sesión:**
  - a. La Secretaria Ejecutiva del COSOC, da inicio a la sesión con una breve introducción.

- b. Continúa el Superintendente de Educación don Cristián O'ryan con unas palabras de bienvenida a la Directora y al Coordinador de Evaluación de la Docencia del CPEIP.
- c. Se inicia la exposición e introducción sobre la "Carrera y Evaluación Docente" presentación efectuada por la Directora del CPEIP.
- d. Enseguida, se expone sobre la implementación de la Carrera Docente, Evaluación Docente y Sistema de Reconocimiento por parte del Coordinador de Evaluación de la Docencia.
- e. Posteriormente, luego de finalizada la presentación efectuada por los profesionales y expositores del CPEIP, comienza la ronda de preguntas con la representante del Colegio de Educadoras de Párvulos, quien manifiesta su inquietud sobre ¿Qué ocurre con la carrera docente de una educadora de párvulo que ingresa como educadora al sistema pero que después obtiene un título de educación media? y si efectivamente, ¿Ha existido una mejora en la calidad de la educación con la implementación de la carrera docente?
- f. Christian Libeer, sostiene que el sistema de evaluación y carrera docente es un método que evalúa el desempeño docente, y que en el caso de que una educadora de párvulo se certifique después como profesora y se desempeñe en enseñanza media, entonces dicha persona será evaluada a través del Sistema de Reconocimiento de ese nivel. Es decir, si ha obtenido un nivel de desempeño en la carrera docente inicial, temprano o avanzando seguirá evaluándose en el nivel y asignatura en el que se desempeñe.
- g. Por su parte, el representante de la Sociedad Chilena de Educación Científica, plantea ciertas inquietudes asociadas a la mantención de los criterios técnicos para el logro y desempeño en la evaluación docente y sobre cómo el aprendizaje que han conseguido los docentes logran articularlo con el sistema de acompañamiento y con las decisiones que toman para el perfeccionamiento en general.
- h. Según lo planteado, Christian Libeer, por un lado, señala que a través del sistema de evaluación se aprende cómo mejorar los logros de desempeño y avance de los docentes, y además señala que el portafolio es un instrumento que está en constante actualización lo que permite evidenciar los niveles de desempeño y como los profesores han avanzado en el desarrollo y actualización de sus habilidades. Por otra parte, se ha aprendido lo importante que es el trabajo colaborativo para enfrentar esta evaluación, ya que cuando existe acompañamiento entre los docentes, se logran mejores resultados en las prácticas pedagógicas. Asimismo, han aprendido también a propósito de la experimentación e instrucción de nuevos instrumentos en el portafolio, que existen sesgos e inequidades de género al interior de las aulas y

que evidenciarlo a través de la evaluación permite mejorar el desempeño y aprendizaje. En definitiva, sostiene que los resultados del portafolio involucran un tremendo insumo para la elaboración de políticas específicas de apoyo a los docentes a través de distintas acciones.

- i. Ante las preguntas efectuada por la Fundación Integra referida a conocer cuál es la sanción aplicable en el caso de que la evaluación sea objetada, y sí un docente puede quedar en tramo de acceso en forma permanente sin evaluarse.
- j. Christian Libeer, señala conforme a la evaluación objetada que, si bien no es una sanción, sin embargo, podría derivar en sanciones o en procesos administrativos por parte del sostenedor. Es decir, aquel docente que habiendo completado el Portafolio y éste resultó ser objetado, dicho docente perderá su tramo de asignación o quedará suspendido mientras no se complete su reconocimiento. Ahora en cuanto al tramo de acceso plantea que un docente puede permanecer todo el tiempo que quiera en dicho tramo y que, en este aspecto, resulta importante orientar al docente sobre cuando someterse a evaluación.
- k. Por otro lado, la representante del Colegio de Educadoras de Párvulos, manifiesta su inquietud en relación con la ausencia de horas no lectivas en el nivel de educación parvularia lo que impacta en la preparación del Portafolio y pone a las educadoras que se someten a evaluación en una situación compleja. En virtud de ello, consulta acerca de los criterios que está aplicando el CPEIP y cuándo se podría establecer una fórmula para que las horas no lectivas se puedan implementar en el nivel de Educación Parvularia.
- l. La Directora del CPEIP, en relación a las horas no lectivas plantea por un lado que, la normativa aplicable en este sentido es de competencia de la Subsecretaria de Educación Parvularia, y que por otra parte, hay que considerar que el marco para la buena enseñanza (MBE), no es exclusivo para la evaluación y para una serie de acciones de las prácticas pedagógicas y evaluación de desempeño, ya que lo que se hace es operacionalizarlo para luego implementar un portafolio o instrumento de evaluación y a medida que el Consejo de Evaluación apruebe los estándares para las buenas enseñanzas entrará en proceso de ajuste y adecuación en los instrumentos del portafolio.
- m. Ante la consulta efectuada por CONFEMUCH en relación a las capacitaciones programadas para los docentes y asistentes de la educación quedaron en comunicarse con la Directora del CPEIP mediante correo electrónico para mayor información y coordinación sobre el tema.



- n. Asimismo, CONFEMUCH consulta sobre la propuesta efectuada por los Consejeros en la 2° sesión del COSOC a propósito del modelo de Reglamento Interno destinado a los jardines infantiles.
- o. El Director Ejecutivo, informa que según lo manifestado por la Intendente de Educación Parvularia, se realizó una lista de auto chequeo en la línea de lo propuesto, quedando pendiente la validación del mismo.
- p. Por último, AMDEPA plantea la necesidad de que para la próxima sesión se traigan expertos en materia de salud para abordar la crisis sanitaria y que en este sentido puedan informar acerca de cómo estamos enfrentando el tema de la pandemia, y como los funcionarios de la educación también tienen las mismas dificultades.

**6. Acuerdos:**

- a. Se acuerda por la mayoría de los presentes realizar una sesión extraordinaria para el día 25 de agosto a las 10 AM proponiéndose como principales temas el dictamen 55 y la crisis sanitaria.
- b. La Secretaria Ejecutiva, se compromete a enviar a los Consejeros y Consejeras la presentación expuesta en la sesión, y el material normativo.
- c. Se propone como tema para la siguiente sesión del 06 de octubre, la implementación de la ley de la nueva educación pública y cómo se está realizando la implementación a nivel país.

7. No habiendo otro tema que tratar, se levantó la sesión siendo las 12.00 horas.